



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CONSEJO DISTRITAL DE DISCAPACIDAD

ACTA No. 1 DE 2020

SESIÓN ORDINARIA X EXTRAORDINARIA _____

FECHA: 11 de marzo de 2020

HORA INICIO: 9:29 AM HORA FINALIZACION: 11:43 am.

LUGAR: Secretaría Distrital de Movilidad, piso 3 – Sala de reuniones de despacho

ASISTENTES:

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Nicolás Estupiñán Alvarado	Secretario Distrital	Secretaría Distrital de Movilidad	X		Designado mediante Resolución 019 de 2020, como delegado de la Alcaldesa Mayor, ante el Consejo
José David Riveros Namén	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	X		Designado mediante Memorando interno como Secretario Técnico Distrital de Discapacidad
Alix Montes Arroyo	Jefe de la Oficina de Participación, Educación y Localidades.	Secretaría Distrital de Ambiente	X		
María Del Pilar Ordoñez Méndez	Subsecretaría de Gobernanza	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	X		
Virginia Torres Montoya	Directora de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Claudia Ximena Camacho	Subsecretaria de Desarrollo Económico y Control Disciplinario	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	X		
Víctor Andrés Sotelo Barrios	Subdirector de Participación y Relaciones con la Comunidad	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
José Humberto Ruíz López	Subdirector de Desarrollo Social de la Dirección Distrital de Presupuesto	Secretaría Distrital de Hacienda	X		
Nathalie Ariza Castellanos	Asesora de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Gloria Martínez Sierra	Directora Distrital de Política Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital		X	
Thiago Hernández Gil	Director Enfoque Diferencial	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Xina Navarro Prada	Secretaria Distrital	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Adriana Ruth Certuche Iza	Jefe de la Oficina de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Diego Alejandro Peña Restrepo	Director de Equidad y Políticas Poblacionales	Secretaría Distrital de Planeación	X		
Cesar Augusto Núñez Cuervo	Director Técnico Dirección de acceso a la justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	X		
Luisa Fernanda Ruiz Eslava	Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud	Secretaría Distrital de Salud	X		
María Angélica Ríos Cobas	Subdirectora de Fortalecimiento de la Organización Social	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	X		
Miguel Ángel Agudelo Gutiérrez.	Representante Discapacidad Auditiva		X		
Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Discapacidad Cognitiva		X		
Miguel Ángel González Barreto	Representante Discapacidad Física			X	
Jacqueline Hernández Leguizamón	Representante Discapacidad Múltiple			X	Presentó Excusa
Luz Dary Ardila Rodríguez	Representante Discapacidad Psicosocial		X		
Samuel Ferney Valencia Monsalve	Representante Sordoceguera			X	
Arián Rogelio Salazar Forero	Representante Discapacidad Visual		X		
Diego Fernando Moya Salinas	Contratista	Transmilenio S.A.	X		

SECRETARÍA TÉCNICA:		
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD
Yaneth Arango Ortiz	Coordinadora	Secretaria Distrital de Gobierno
Eliana Garzón Santos	Profesional de Apoyo	Secretaria Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Ramón Eduardo Villamizar Maldonado	Veedor Distrital Delegado para la Participación y los Programas Especiales	Veeduría Distrital		X	
Janny Jadith Jalal Espitia	Personera delegada para la Familia y Sujetos de Especial Protección Constitucional	Personería de Bogotá	X		
Emilio Figueroa Pachón	Contratista	Personería de Bogotá	X		

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Silvia Ortiz Laverde	Contratista	Secretaría Distrital de Ambiente	X		



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:					
NOMBRE	CARGO	ENTIDAD	ASISTE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
Sandra Carvajal Sichacá	Profesional Especializado	Secretaría de Educación del Distrito	X		
Angela Andrea Portela Dussan	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
John Freddy Barbosa	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Alex Mauricio Pineda Londoño	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Jorge Alberto Torres	Directivo	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Luisa Morales Sánchez	Contratista	Secretaría Distrital de Hábitat	X		
Boris Flomin de León	Asesor de Despacho	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Jenny Elizabeth Tibocha Julio	Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Sandra Medina Boada	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	X		
Jennyfer Mejía Hernández.	Contratista	Secretaría Distrital de Movilidad	X		
Claudia Patricia Torres Rincón	Profesional Especializado	Secretaría Distrital de Planeación	X		
María Victoria Carrillo Araujo	Contratista	Secretaría Distrital de Salud	X		
Sandra Lucia Suárez Lozano	Contratista	Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal IDPAC	X		
Luis Amparo Osorno Ospina	Contratista	Instituto Para la Económica Social IPES	X		
Yesid Salamanca	Asesor	Personería de Bogotá	X		
Esperanza Aponte Ortiz	Contratista	Secretaría Distrital de Integración Social	X		
Yamit Torres Castillo	Contratista	Interprete de Lengua de Señas	X		

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo
2. Llamado a lista y verificación del quorum.
3. Aprobación orden del día.
4. Seguimiento compromisos.
5. Desarrollo de la sesión.
 1. Instalación del Consejo Distrital de Discapacidad
 2. Contextualización del Sistema Distrital de Discapacidad
 3. Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual 2020
 4. Delegación a otras instancias - CLD
 5. Intervención de la Secretaría Distrital de Integración Social - Ley 1878 de 2018
 6. Intervención de los Representantes Distritales
6. Conclusiones.
7. Varios.
8. Compromisos.



DESARROLLO:

1. Saludo

2. Llamado a lista y verificación del quorum:

Se da inició la reunión ante la llegada de 6 de los miembros con voz y voto.

3. Aprobación orden del día:

La coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad (STDD), Yaneth Arango Ortiz, hizo lectura del orden del día el cual fue avalado por el Comité Técnico Distrital de Discapacidad (CTDD) en la sesión del 05 de marzo de 2020.

Teniendo en cuenta que al momento de intervención del punto 5 por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) no se contaba con la presencia de la Secretaria Distrital Xina Navarro Prada, se decidió continuar con el siguiente punto de intervención de los Representantes Distritales, para posterior a este retomar el punto de intervención de la SDIS.

4. Seguimiento compromisos:

No se cuentan con compromisos de la sesión anterior.

5. Desarrollo de la sesión:

1. Instalación del Consejo Distrital de Discapacidad

La instalación del Consejo Distrital de Discapacidad (CDD), la realizó el Secretario Técnico Distrital de Discapacidad (D) José David Riveros Namen, resaltando como principal reto del Sistema Distrital de Discapacidad (SDD) la reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad (PPDD) la cual debe responder a las necesidades de la población, generando una ciudad incluyente y cuidadora como se busca en el Plan de Desarrollo Distrital, el cual tiene como propósito básico el Sistema de Cuidado; este proceso de reformulación debe ser integral dando respuesta a temas como la inclusión en la educación superior, la inclusión laboral, espacio público accesible, a los cuidadores y cuidadoras sin ser este el foco principal, puesto que la población objeto son las Personas con Discapacidad (PcD).

Con relación al tema de reformulación ya se cuenta con un cronograma establecido, el Dr. Riveros hizo el llamado a las entidades presentes y a los delegados del CTDD para que se cumpla ese cronograma. Atendiendo el llamado de los representantes distritales se amplió el ejercicio de agenda pública llevando a cabo un segundo momento; teniendo en cuenta que esto implica que se alargue el proceso de reformulación, siendo el objetivo para el mes de diciembre de iniciar los trámites de planeación y contar con la PPDD reformulada a inicios del próximo año.

2. Contextualización del Sistema Distrital de Discapacidad (Se adjunta presentación)

Por parte de la coordinadora de la Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad (STDD) Yaneth Arango Ortiz, se realizó la contextualización del SDD. Según el Registro para la Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD) a corte de diciembre de 2019 se tiene un registro de 310.851 PcD, evidenciando que los índices con mayor población se encuentran en las localidades de Kennedy, Bosa, Rafael Uribe Uribe y Suba, se resaltó que esta herramienta cuenta con un subregistro de un 40% debido a que este registro se realiza

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

a partir del autoreconocimiento y es de manera voluntaria. Partiendo desde el nivel nacional se estableció el Sistema Nacional de discapacidad (SND) el cual está reglamentado a través de la Ley 1145 de 2007 y la Resolución 3317 de 2012, para el Distrito el SDD se reglamenta a través de los Acuerdos 505 de 2012 y 586 de 2015, este sistema cuenta con dos instancias políticas de toma de decisiones las cuales son el Consejo Distrital de Discapacidad (CDD) presidido por la Alcaldesa Mayor o su delegado para este periodo es el Secretario de Movilidad Nicolas Estupiñán Alvarado y los Consejos Locales de Discapacidad (CLD) uno por cada localidad presidido por el Alcalde Local, así mismo participan todas las secretarías del distrito, excepto la Secretaría General.

El ejercicio del CDD está basado en ser el ente que hace el seguimiento, el apoyo y la implementación de la Política Pública Distrital de Discapacidad, la cual fue emitida en el año 2007 a través del Decreto 470, uno de los ejercicios importantes es la reformulación esta Política está basada en el enfoque de derechos, buscando el desarrollo social, humano y sostenible, sus dos propósitos son la calidad de vida y la inclusión social, desde los principios de autonomía, equidad, diversidad, democracia, participación, justicia social y sostenibilidad y cuatro dimensiones que son: desarrollo de capacidades y oportunidades, ciudadanía activa, cultura simbólica y entorno territorio y medio ambiente, sobre las cuales se ha venido trabajando a partir de tres planes de acción de discapacidad que han dado respuesta a lo que la ciudad necesitaba en ese momento.

Adicionalmente, se cuenta con una unidad técnica denominada Comité Técnico Distrital de Discapacidad (CTDD) en donde se da lugar a los Planes Operativos Anuales (POA) en los dos espacios distritales mencionados se cuenta con la participación de siete representantes distritales de la población con discapacidad uno por cada sector (auditiva, cognitiva, física, múltiple, psicosocial, sordoceguera y visual) actualmente se encuentran activos seis. En el espacio local se encuentran activos 112 representantes de la población con discapacidad; una de las acciones que se debe realizar durante el año es la elección de representantes distritales y locales. Por otro lado, esta estructura cuenta con una unidad operativa y técnica denominada STDD la cual se encarga del funcionamiento del SDD, por normativa esta unidad debe rotar por cada una de las entidades que conforman el SDD cada periodo de gobierno para este periodo fue asumida por la Secretaría Distrital de Gobierno (SDG). Así mismo, cada CLD cuenta con una Secretaría Técnica Local de Discapacidad (STLD), estos espacios de participación siempre tendrán como invitados a la Personería de Bogotá y la Veeduría Distrital.

Otro de los espacios de participación que se estableció fue la Subcomisión Distrital para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD Decreto 2177 de 2017, encargada de abordar los temas de vinculación laboral y desarrollo económico, articulando acciones conformada por la Administración Distrital, los Ministerios de Trabajo, Comercio, Industria y Turismo, Cámara de Comercio, los Gremios, Organizaciones Sindicales, ONG y los Representantes Distritales de Discapacidad.

Teniendo como base el ejercicio realizado en el periodo 2012 – 2015 se identificaron las brechas de participación que tenía la PPDD, por lo cual se generó una agenda estratégica de trabajo conformada por cuatro objetivos estratégicos, el primero la reformulación de la PPDD, accesibilidad para la disminución de las barreras (físicas, comunicativas y actitudinales), acceso cerrando la brecha entre la oferta de los servicios y la implementación de la ruta intersectorial, y; empleabilidad y productividad como las estrategias que se definen para lograr que las PcD tengan una inclusión laboral.

Por parte de la delegada de la Personería de Bogotá, la Dra. Janny Jalal Espitia, resaltó la labor del SDD con relación al proceso de reformulación, esperando iniciar para el 2021 con la política reformulada; desde el órgano



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

de control se revisó el informe realizado por la Universidad Nacional, el trabajo realizado desde las mesas locales, escuchando a la ciudadanía, evidenciando que se cuenta con varios temas álgidos que se deben tratar en el Plan de desarrollo Distrital, el cual irá en paralelo con la PPDD; desde la Personería de Bogotá se hizo la solicitud de avanzar en el proceso y tener en cuenta los insumos que se obtuvieron en el periodo anterior.

3. Presentación y aprobación del Plan Operativo Anual 2020 (Se adjunta Presentación)

El delegado del CTDD ante el CDD, Diego Moya Salinas informó que el POA contará con dos líneas de trabajo la primera Reformulación de la PPDD y la segunda denominada Acceso, Coordinación y Articulación Intersectorial; para el cumplimiento de este Plan Operativo enfatizó la importancia de la participación y compromiso de las entidades que hacen parte del SDD, se realizó la distribución de las entidades que asisten al CTDD en cada una de las líneas mencionadas de acuerdo a su misionalidad, en el caso de los representantes participan en las dos líneas.

LÍNEA 1. REFORMULACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA DISTRITAL DE DISCAPACIDAD	LÍNEA 2. ACCESO - COORDINACIÓN Y ARTICULACIÓN INTERSECTORIAL
<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital del Gobierno - SDG. • Instituto Distrital para la Participación y acción Comunal – IDPAC. • Secretaría Distrital de Planeación - SDP. • Secretaría Distrital de Movilidad - SDM. • Instituto de Desarrollo Urbano – IDU. • Transmilenio - TMSA. • Secretaría Distrital del Hábitat - SDHT. • Secretaría Distrital de Ambiente - SDA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Secretaría Distrital de Salud - SDS. • Secretaría Distrital de Integración Social - SDIS. • IDIPRON • Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte - SCRD. • Instituto de Recreación y Deporte- IDR.D. • Secretaría Distrital de Desarrollo Económico - SDDE. • Instituto para La Economía Social – IPES. • Secretaría de Educación del Distrito - SED. • Secretaría Distrital de la Mujer - SDMujer. • Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF

El delegado del CTDD ante el CDD, resaltó la importancia del compromiso que tiene las entidades en las dos líneas de trabajo y adicionalmente en los temas de apoyo logístico ya sea de difusión de la información a través de piezas gráficas.

- Reformulación de la Política Pública Distrital de Discapacidad

La delegada de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) ante el CTDD, Claudia Torres Rincón informó que desde el Distrito se cuenta con la Guía para la formulación e implementación de políticas públicas, en la cual se especifican las fases que debe seguir el proceso de reformulación; la primera fase preparatoria es la entrega de la solicitud de viabilidad al CONPES Distrital solicitando la viabilidad para iniciar el ejercicio de reformulación teniendo en cuenta que la PPDD termina su vigencia en el 2020; la segunda fase es de agenda pública cuyo productos centrales son el documento diagnóstico y los factores estratégicos estas dos primeras fases se llevaron a cabo en el 2019; la tercera fase denominada documento CONPES y Plan de Acción. Por parte de la SDP se emitió un concepto con relación al diagnóstico presentado en donde se solicitaron realizar ajustes al documento, para posteriormente recibir la aprobación de la SDP y se continúe con la siguiente fase.

Este ejercicio de reformulación está en cabeza del CTDD, para el mes marzo se estableció la construcción del equipo técnico definiendo como responsables la SDG, SDP, IDPAC, SDM. La segunda actividad propuesta es la conformación de la mesa de seguimiento para el proceso de reformulación, en la cual participaran las entidades mencionadas junto con la sociedad civil y ONG's al ser un ejercicio participativo esta mesa tendrá un papel de gran importancia. Entre los meses de marzo y junio se entregará el documento de diagnóstico ajustado a la SDP y se continuaría con la fase de documento CONPES y Plan de Acción. Para el periodo entre julio y

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

noviembre tanto el equipo técnico como el CTDD trabajarán en el documento para entregar al CONPES Distrital el documento de estructuración y el Plan de Acción, este ejercicio implica concertación con las oficinas de planeación de las entidades para definir cuales acciones están orientadas a resolver los problemas de la discapacidad de acuerdo con las misionalidades y presupuestos del Distrito, se proyecta entregar la versión final del documento CONPES para aprobación en marzo de 2021.

El delegado de la SDP ante el CDD Diego Peña Restrepo resaltó la importancia en términos de participación del empoderamiento, la responsabilidad y la convocatoria por parte de los representantes distritales de discapacidad, se busca que este proceso de reformulación sea abanderado por la sociedad civil, para contar con espacios incidentes con un alto nivel participación de la población con discapacidad.

- Acceso - Coordinación y Articulación Intersectorial

La delegada de la Secretaría Distrital de Salud (SDS) ante el CTDD, Victoria Carrillo Araujo, indicó que desde esta segunda línea se realiza un ejercicio de consolidación y concreción de los otros objetivos estratégicos que conformaban el POA del periodo anterior, para este primer semestre se compilaran las acciones de lo trabajado respecto a la consolidación de la oferta institucional (programas, servicios, beneficios) que está dentro del Plan Distrital de Discapacidad vigente. En términos de articulación intersectorial entre todos los sectores del Distrito, organizaciones sociales y actores estratégicos se establezcan relaciones y vínculos para que la población con discapacidad, los grupos familiares, los líderes, cuidadores(as) tengan una conducción de enlace entre la respuesta a sus necesidades prioritarias en el marco de los propósitos de la PPDD. El POA de esta línea esta planteado hasta el mes de junio – julio, puesto que una vez reformulada la PPDD se tendrá un ajuste en los contenidos de los programas, proyectos, planes, servicios y beneficios que la población dejará inmersos en la política.

Desde el periodo pasado se realizó un ejercicio de recolección, consolidación, ordenamiento y disposición de la oferta institucional que soporta el Plan Distrital, se construyó un aplicativo que permitió a la comunidad establecer a través de un mecanismo web consultar de la oferta que brindan cada uno de los diferentes sectores, para este primer semestre se requiere la actualización de la información de la oferta que se mantiene hasta mitad de año, la primera actividad para los CLD es la revisión de la información, actualización y preparación de los procesos de divulgación los cuales requieren un ejercicio de reinducción y ampliación de la oferta actualizada. Por otro lado, la información de la oferta se encontraba alojada en una plataforma del Sistema de Gestión de la Información de la SDS, por lineamiento de las políticas del manejo de la información de la Secretaría no se puede continuar usando dicha plataforma, por lo cual se requiere apoyo del CDD para definir qué sector puede apoyar con su sitio web para migrar la información y que nuevamente se pueda consultar la oferta a partir del mes de abril.

Como segunda actividad es la continuación de la ruta intersectorial para las PcD, el pasado diciembre de 2019 se entregó el primer documento de consolidación de la ruta que corresponde a los enlaces sobre cinco hitos y objetivos fundamentales de la PPDD, se constituyen siete atenciones con actividades en curso por parte de los sectores, el documento describe los pasos que debe realizar una persona para acceder a cada proceso que construyen la ruta. El siguiente paso es validar con las comunidades algunos elementos importantes de la utilidad que pueda tener la ruta para la población, en segundo lugar, se debe realizar los ajustes pertinentes de los procedimientos y en tercer lugar realizar la construcción de los nodos de articulación que permitan el flujo de información en el marco de la ruta, se espera tener viabilidad técnica y presupuestal antes de mitad de año,



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

puesto que se requiere de un sistema de información que permita llevar el análisis de los resultados de cada programa, esta acción se está revisando con la SDP.

La tercera actividad es la ruta de cuidadoras(es) para lo cual se debe construir la ficha metodológica para la elaboración de mapa de actores, se debe materializar los estudios previos de caracterización de esta población realizada por la SDIS con el plan piloto del año 2019 en el marco del Acuerdo 624 de 2015 y el Acuerdo 710 de 2018, la información obtenida por la SDS a través de la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC) en el manejo de los cuidadores, para identificar quiénes son las cuidadoras(es) que entran en el marco de la ruta, se debe revisar quiénes son sujetos de procesos, beneficios, planes o proyectos, lo que conlleva a la estructuración de mesas de trabajo con diferentes actores estratégicos. Se debe definir una oferta de los procedimientos de la ruta, para la cual se plantearon cuatro acciones, además definir desde el CDD cuáles serán las características de oportunidad que la PPDD dará a las cuidadoras(es). Una vez diagramada la ruta se debe incluir esta acción de cuidadoras(es) para medir y armonizar con el Sistema de Cuidado y generar que la PPDD cuenta con un capítulo sobre el papel de las cuidadoras(es) y el manejo del cuidado de la ciudad.

- Ejes Transversales

Adicional a estas dos líneas de trabajo, se cuenta con dos ejes transversales, el primero es el de Seguimiento y Evaluación en este eje se encuentra la continuación de la Subcomisión para la Inclusión Social, Laboral y Productiva de las PcD dado cumplimiento al Decreto 2177 de 2017 y el cumplimiento al Decreto 2011 de 2017 relacionado con la vinculación laboral de las PcD en las entidades públicas, así mismo el cumplimiento del Decreto 710 de 2018 el cual pone a la SDDE unas acciones referente al tema de Teletrabajo, para lo cual se debe trabajar de manera articulada con esta entidad y la STDD. El segundo eje transversal es el de Movilización y Participación, siendo una de las actividades la incidencia en el Plan de Desarrollo Distrital y la segunda actividad es el proceso de elección de Representantes Distritales y Locales de Discapacidad que se llevará a cabo entre los meses de abril y junio. Por parte del Secretario Técnico Distrital de Discapacidad, José David Riveros Namen, se solicitó el acompañamiento de los entes de control (Veeduría Distrital y personería de Bogotá) respecto al proceso de elecciones de Representantes.

La coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz realizó el llamado a lista de los miembros del CDD con voz y voto para la votación de la aprobación del Plan Operativo Anual (POA). Se recibieron 14 votos aprobando el POA.

4. Delegación a otras instancias – CLD (Se adjunta presentación)

El delegado del CTDD ante el CDD, Diego Moya Salinas, socializó las delegaciones que se tienen a otras instancias de participación las cuales son:

Consejo Territorial de Planeación Distrital - CTPD: Luz Dary Ardila Rodríguez

Consejo de Cultura de Sectores Sociales: Jacqueline Hernández Leguizamón.

Consejo Distrital de Participación Ciudadana: Guillermina Sepúlveda Oviedo.

Mesa Técnica de Ayudas Técnicas: Arián Rogelio Salazar Forero.

Consejo de Política Social: Miguel Ángel González Barreto.

Comité de Derechos Humanos: Guillermina Sepúlveda Oviedo.

Observatorio Poblacional y Diferencial de Familias: Secretaría Distrital de Salud

Unidad Técnica de Apoyo de la CIDPO: Secretaría Distrital de Integración Social



Con relación a los Consejos Locales de Discapacidad (CLD) se hizo lectura de los delegados del CTDD que acompañaran las sesiones de cada uno de los 20 Consejo, también hizo lectura de las entidades que asumieron las Secretarías Técnicas Locales de Discapacidad (STLD) esta información está contenida en la presentación anexa a esta acta.

5. Intervención de los Representantes Distritales

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD Psicosocial, Luz Dary Ardila Rodríguez:

La Representante Distrital, dio lectura a la información enviada por la Sra. Jacqueline Hernández que por motivos personales no se encuentra en la sesión, “En el programa de gobierno de la Alcaldesa se habla de la reestructuración de los Centros Crecer, Avanzar e Integrarte, pero en el Plan de Desarrollo no se establecen las líneas de inversión y lo más preocupante es que la administración busca privatizar y tercerizar, los Centros Crecer e Integrarte que están siendo atendidos de forma directa por la SDIS, la cual ha mejorado significativamente la atención de los niños y jóvenes con discapacidad severa y múltiple; atendiendo los servicios de forma directa se evita un detrimento de los recursos y la baja calidad de los servicios, puesto que los operadores les interesa el beneficio económico que la atención de PcD más vulnerables”. La delegada de la SDIS ante el CDD Nathalie Ariza informó que los Centros Crecer continuarán operando de manera directa, no se tercerizaran los servicios, adicionalmente se tendrá la apertura de dos nuevos centros en la localidad de Kennedy y Suba. Actualmente la entidad cuenta con dos Centros Integrarte con operación directa los cuales se van a mantener durante el cuatrienio y se saldrá a proceso competitivo de Centro Integrarte Interno y Externo con 10 unidades operativas cada uno ampliando la cobertura que se tenía con relación a la vigencia anterior.

La Sra. Luz Dary Ardila, preguntó a la SDS que proceso se va a implementar para que, en la emergencia de salud, los pacientes con enfermedades psicosociales reciban de las EPS los medicamentos y las citas a tiempo para evitar crisis. La delegada de la SDS ante el CDD Luisa Fernanda Ruiz propuso realizar una reunión con los Representantes Distritales, para el mes de marzo con el objetivo de conocer específicamente sus solicitudes y dar respuesta a las mismas.

Adicionalmente la Representante Distrital preguntó a la SDDE cuál será el proceso para la implementación de la ruta de empleabilidad para este periodo. La delegada de la SDDE ante el CDD Claudia Ximena Camacho, informó que la entidad se encuentra ajustando la ruta de empleabilidad, para lo cual se contarán con servicios diferenciales para cerrar las brechas y generar gestión empresarial, para lo cual se iniciará con la caracterización de la población que se tiene actualmente registrada en la agencia de empleo y revisar que población se encuentra en búsqueda de empleo, como se pueden incluir laboralmente de acuerdo a los tipos de discapacidad, este ejercicio está incluido en el Plan de Desarrollo Distrital.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD cognitiva, Guillermina Sepúlveda Oviedo:

La Representante Distrital indicó que las entidades deben dar una prioridad a los Centros Integrarte y a los Centro de Adulto Mayor con discapacidad se cuenta con la Ley 1996 de 2019 siendo esta última una población que no reciben en otros Centros convirtiéndose en una dificultad para los cuidadores; por otro lado, los Centros Día y Noche manifiestan no atender a la población mayor con discapacidad porque no tienen conocimiento del manejo de la discapacidad. La delegada de la SDIS ante el CDD Nathalie Ariza indicó que en los Centros Integrarte atiende a personas entre 18 años hasta 59 años 11 meses, las personas que superan este rango son atendidos por los Centros de la Subdirección de Vejez; la delegada solicitó los datos de las personas que han manifestado la situación presentada por la Representante, para tratar el tema con la Subdirectora de Vejez.



Con relación al acceso a la educación se llevó a cabo una reunión en donde se evidenció que la población no está siendo capacitada en los colegios para que puedan llegar a las universidades, además se debería implementar centros para capacitar a la población que no puede ingresar a la universidad para ser productivos; se solicitó a la SED enviar a los delegados de la entidad a la CLD para aclarar las inquietudes respecto a los colegios.

Respecto al tema laboral se llevó a cabo reuniones con la Zona Franca de Fontibón, la Zona Industrial del Dorado quienes han manifestado el interés de contratar PcD, pero se requiere que de parte del Distrito se asignen personal que capacite el talento humano de las empresas para tener conocimiento sobre el manejo de la población con discapacidad. Adicionalmente se solicitó al IDPAC que se capaciten a los líderes que van a representar a los sectores de discapacidad en las próximas elecciones.

Representante Distrital de las Organizaciones de PcD visual, Arian Rogelio Salazar Forero:

- El Representante Distrital informó que desde el 2016 se llevó a cabo la Organización de los Estados Americanos (OEA) la cual fue una reunión con PcD, en donde se generó el documento sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales están inmersos en el Plan de Desarrollo Distrital, y en donde se abordan los temas que se han suscitado en el CDD, por lo cual es importante que tengan en cuenta los ODS y el Programa de Acción para el Decenio de las Américas por los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad 2016 - 2026. Desde el Distrito se ha trabajado en los temas de accesibilidad y rutas, pero el país hasta ahora está empezando a trabajar para darle cumplimiento a estos objetivos, por lo cual se han perdido tres años valiosos para cumplir con los ODS, puesto que el compromiso está desde el 2016 en la OEA. Con relación al Plan de Desarrollo Distrital se radicó el documento borrador, el cual cuenta con tres ejes y 30 objetivos específicos, a los cuales debe apuntarle el SDD para dar cumplimiento a los ODS.

- Por otro lado, manifestó su preocupación con relación al tema de las elecciones de Representantes con Discapacidad, puesto que, en la sesión del CDD del 12 de junio de 2019 el Representante intervino con relación a que el Decreto 1350 de 2018 no quedó inmerso en el Decreto 355 de 2019 por lo cual las organizaciones de las PcD no contaban con la representación jurídica dentro de este proceso; el Representante Distrital pone en conocimiento del CDD que las elecciones que se lleven a cabo estarán viciadas. Para finalizar el Representante aclaró que la solicitud que realiza frente al proceso de elecciones es de carácter jurídico y no de procedimiento.

- Adicionalmente el Representante manifestó que la Mesa Suprasectorial no se ha visto inmersa como fue solicitado en el 2019 respecto al derecho a la participación (Ley 1757 de 2015) y el derecho a la no discriminación (Ley 1752 de 2015) por lo cual se reitera la participación de las organizaciones que apruebe el CDD. Para finalizar el Representante resaltó que los recursos económicos que se están asignando en el Plan de Desarrollo Distrital son bajos para la implementación y cumplimiento de los ODS, solicitó a la Secretaría Distrital de Hacienda ampliar la información sobre los recursos económicos.

6. Intervención de la Secretaría Distrital de Integración Social - Ley 1878 de 2018 (Se adjunta presentación)

La Secretaria Distrital de Integración Social Xina Rocío Navarro Prada presentó la situación actual con relación al tema relacionado con los niños y niñas con discapacidad que estaban siendo protegidas desde el ICBF desde el proceso de restablecimiento de derechos; sin importar si no continuaban en la medida de protección o cumplían la mayoría de edad el instituto continuaba asumiendo la responsabilidad. La ley 1878 de 2018 y la Ley 1996 de 2019 modificaron la manera como se brindaba la atención a la población del ICBF indicando que los entes territoriales son los llamados atender de inmediato a la población con discapacidad que venía asumiendo el ICBF con las dos condiciones ya mencionadas anteriormente, ante lo cual se tuvo un régimen de transición de dos años iniciando con el Plan de Desarrollo Nacional y culmina en el mes de abril. Cuando se

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

realizó el empalme de inicio de administración no se informó el número de personas que se iban atender del ICBF, de un plan de contingencia o si se realizó un proceso de transición, adicionalmente por que la entidad cuenta con una lista de esperar para acceder a los servicios de alrededor 700 PcD con la Resolución 825 se definió que el SISBEN sería uno de los criterios para acceder al servicio del bono alimentario. Se cuenta con la información que son 167 personas que egresan del ICBF, se han validado 146 personas validadas, 8 están en proceso de validación y 13 personas que cuentan con datos erróneos.

Se han llevado a cabo de uniones con el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social (DPS) y el ICBF para realizar la transición de la manera adecuada. Desde la SDIS se definió una ruta en donde se debía definir las condiciones en las que estaban las 167 personas e identificar como pueden ser atendidos desde los servicios de la entidad, adicionalmente con el Plan de Desarrollo Anterior no se cuenta con la capacidad de maniobrar para atender tanto la lista de espera como a las PcD del ICBF. La ruta se valida realizando visitas domiciliarias junto con la SDS, 17 personas han ingresado a los Centros de Integrarte externo, para la implementación de esta ruta se requiere apoyo de todos los sectores, puesto que la población requiere de otros servicios de salud, movilidad, educación, por lo cual hizo el llamado a las demás entidades para realizar una acción interinstitucional y el acompañamiento de los organismos de control. Por parte de la SDS se ha contado con el apoyo en las mesas que se han llevado a cabo.

Desde la entidad los servicios que se cuenta con el bono canjeable por alimentos, Centros Crecer, Avanzar e Integrarte Externo, dentro del Plan de Desarrollo presentado por la secretaría ante el Consejo Territorial de Planeación Distrital (CTPD) se informó que incrementó el presupuesto para la población con discapacidad, el objetivo es poder atender también a las cuidadoras(es) desde el Sistema Distrital de cuidado, se está revisando al interior de la entidad la posibilidad de realizar movimientos presupuestales que permitan atender a las personas del ICBF, haciendo la salvedad que se tiene una lista de espera con población que requiere los servicios.

Se han sostenido reuniones con líderes del tema de discapacidad diferentes a los que se encuentran en el CDD, desde la entidad se vio la importancia de legitimar en la instancia formal la situación que se está presentado y a través de los Representantes Distritales se socialice con la comunidad la información precisa puesto que se evidencia una desinformación por parte de algunos líderes, desde la entidad se ha tenido la disposición para escuchar a la población que ha solicitado el espacio por medio de la Alta Consejería Presidencial o de actores políticos, adicionalmente desde el Concejo de Bogotá se cuenta con una bancada de discapacidad conformada por 25 Concejales, se cuenta con acciones políticas en torno al tema. Adicionalmente la Secretaría Distrital preguntó al CDD como se valida la interlocución de unas personas respecto al tema de transición de los programas cuando se cuenta con informes en donde se identifica que algunas de ellas con las que se han reunido la entidad no tienen hijos con discapacidad, no han sido beneficiarios de los servicios o no son dolientes de la situación; el objetivo es generar un canal de comunicación adecuado y que desde el CDD se avalen las visitas que la Secretaría realizará con el fin de conocer las condiciones y necesidades de las familias, adicionalmente algunas de estas han manifestado que aceptar los servicios de la entidad puesto que exigen que se preste el servicio que estaba dando desde el ICBF.

La apuesta para el Plan de Desarrollo Distrital en el marco de la discapacidad es mayor en temas de atenciones móviles, en un Sistema Distrital del Cuidado, Centros de Respiro; por ahora se continuará ofreciendo los servicios con los que cuenta la entidad y en las condiciones que se tienen puesto que se cuenta con listas de espera. Adicionalmente la entidad está en proceso de crear la Subdirección de Discapacidad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

La delegada de la Personería de Bogotá, Janny Jalal Espitia, indicó que en el periodo pasado en una de las sesiones del CDD se trató el tema sobre la transición de las personas que pasarían de los servicios de ICBF a los de la SDIS, en ese momento desde la Personería se solicitó a las dos entidades tomar las medidas sobre el tema, en ese momento se hablaba de 600 personas que entrarían a la Secretaría, desde la entidad se habían comprometido para que el ingreso se realizará de manera paulatina, teniendo en cuenta que el ICBF no puede dejar su responsabilidad sin haber culminado el proceso de transición lo cual está estipulado en el Artículo 118 del Plan de Desarrollo. Se informó que está pendiente realizar una reunión entre la Personería y la SDIS con el fin de revisar lo que se proyectó y que medidas se pueden implementar, adicionalmente se revisaran los compromisos generados desde las dos entidades.

6. Conclusiones.

- Aprobación del Plan Operativo del Sistema Distrital de Discapacidad.
- Con relación al tema de reformulación de la PPDD se solicitó a los Representantes Distritales de las Organizaciones de PcD la importancia de empoderarse en este proceso y contribuir para que se cuente con una alta participación de la población con discapacidad.
- Para la línea de Acceso - Coordinación y Articulación Intersectorial se indicó la importancia de definir qué entidad a través de su página web puede incorporar el aplicativo de la oferta institucional para que este continúe funcionando.
- Por parte de los Representantes Distritales se realizaron solicitudes las cuales algunas fueron respuestas y otras serán revisadas al interior de las entidades.
- Desde la SDIS se presentó la situación actual y los mecanismos que se están implementando con relación a la Ley 1878 de 2018 sobre la transición de las personas que se encontraban en los servicios del ICBF para ser atendidas desde los servicios de la Secretaría.
- Desde el CDD se solicitó el acompañamiento de las entidades de control tanto en proceso de reformulación de la PPDD como el proceso de elección de Representantes Distritales y Locales de Discapacidad.

7. Varios

• Personería de Bogotá:

- La delegada de la Personería Janny Jalal Espitia informó que sobre la Ley 1996 de 2019, se presentaron inconvenientes con relación al tema del Sistema de Apoyos, señala que la entidad ha recibido varios requerimientos solicitando apoyos por el tema de la capacidad legal plena, aún el Consejo Nacional de Discapacidad (CND) no ha emitido la reglamentación, desde el Ministerio de Justicia se convocó a reunión puesto que desde la Personería se han generado las alertas. Adicionalmente, la delegada solicitó al CDD que se realice un proceso de capacitación junto con los CLD sobre la Ley 1996 y cómo se dará la aplicabilidad a la misma.
- Respecto a la implementación del protocolo de los derechos de protección de las cuidadoras(es) Acuerdo 624 de 2015 y Acuerdo 710 de 2018, por parte de la SDIS en el período pasado se realizó la caracterización de cuidadoras(es), la delegada de la Personería hizo el llamado a todos los sectores para que se avance con la implementación del protocolo.
- Con relación a la ruta intersectorial de atención para la población con discapacidad, el año pasado se entregó el documento preliminar de la ruta, la delegada enfatizó en la importancia que la ruta se implemente y se cuente con el Sistema de Información para realizar el seguimiento a las atenciones.
- La delegada hizo la solicitud a la Secretaria de Gobierno con relación a la entrega de ayudas técnicas no POS, teniendo en cuenta que estas ayudas técnicas tienen que ver con los fondos de desarrollo local, en la sesión del CDD ampliado con Alcaldes Locales de noviembre 2019 se presentó el informe de la veeduría



realizada por la Personería en donde se evidenció que no se están dando el manejo adecuado a la entrega de las ayudas, la información reportada por las Alcaldías no correspondía a la enviada a la SDS, por lo cual solicitó que para este nuevo período se den las líneas técnicas para el tema de las ayudas técnicas.

- En marco del tema de salud, hizo el llamado a la SDIS y la SDS para revisar el tema de salud mental y las dificultades que se están presentando en los centros de atención de SDIS respecto a ese tema.

Para finalizar la delegada hizo reconocimiento a los miembros del CDD puesto que se cuenta con una alta participación, por parte de la Personería de Bogotá se emitió un comunicado a los Secretarios Distritales solicitando que en los espacios de participación se cuenten con los delegados del nivel directivo para la toma de decisiones. En el periodo pasado por solicitud de una Representante Distrital se requirió a la SDDE para que el Secretario Distrital hiciera presencia en las sesiones del CDD.

- **Secretaría de Educación del Distrito:**

La delegada de la SED ante el CDD Virginia Torres Montoya presentó excusas puesto que fue convocada a la sesión del Consejo Territorial de Planeación Distrital (CPTD), desde la Dirección de Inclusión e Integración de Poblaciones se cuenta con la disposición de atender los requerimientos y solicitudes.

- **Secretaría Distrital de Gobierno:**

- El delegado de la SDG ante el CDD José David Riveros Namen, informó que se revisará el tema presentando por la Personería de Bogotá con relación a la entrega de ayudas técnicas, adicionalmente desde la Secretaría se generó una circular con relación a las líneas de inversión de los Fondos de Desarrollo Local, para la próxima sesión se dará la respuesta del fondo sobre este tema.

- Respecto al tema de las capacitaciones sobre la Ley 1996 de 2019, este tema se tratará en el CTDD y generar un plan específico para adelantar este ejercicio.

- Con relación al tema de salud mental se sugirió que se realice una mesa de trabajo entre las dos entidades, para atender la situación

- **Secretaría Distrital de Movilidad:**

El presidente del CDD Nicolas Estupiñán Secretario Distrital de Movilidad presentó excusas a los miembros del Consejo ya que estaba convocado a la sesión del CTPD, el Secretario Distrital solicitó que las sesiones del CDD se han más dinámicas en donde se presenten acciones y tareas concretas para realizar el respectivo seguimiento y avanzar en el ejercicio del CDD.

- **Delegado del CTDD al CDD:**

El delegado del CTDD ante el CDD, Diego Moya Salinas solicitó el acompañamiento a los entes de control para que acompañen al CTDD durante el proceso de reformulación de la PPDD.

- **Secretaría Técnica Distrital de Discapacidad:**

La coordinadora de la STDD Yaneth Arango Ortiz, informó que la instancia cuenta con el Reglamento 010 de 2018 en el cual se estipula que las sesiones del CDD se llevan a cabo el segundo miércoles cada dos meses, adicionalmente se informó que, según este lineamiento la convocatoria se debe realizar a través de oficios; se pone a consideración del CTDD si se continúa realizando la sesión en horas de la tarde y que la convocatoria se realice a través de correo electrónico, lo cual es aprobado por unanimidad. Se enviará el reglamento para conocimiento de los presentes.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

8. Compromisos:

COMPROMISOS	NOMBRE DE RESPONSABLE	ENTIDAD	FECHA LÍMITE PARA SU CUMPLIMIENTO
1 Adelantar reunión con los Representantes Distritales con el objetivo de presentar el proceso que se implementará para aquellos pacientes con enfermedades psicosociales puedan recibir citas y medicamentos de las EPS durante la emergencia de salud.	Delegada Institucional	Secretaría Distrital de Salud	Abril
2 Remitir los datos de las PcD que han manifestado presentar dificultades para ser atendidos por los Centros Día y Noche de la SDIS para presentar esta situación ante la Subdirección de Vejez de la Secretaría.	Guillermina Sepúlveda Oviedo	Representante Distrital de Discapacidad Cognitiva	Abril
3 Programar reunión en entre la Personería de Bogotá y la SDIS para hacer el seguimiento al ejercicio que se está llevando a cabo respecto a la ley 1878 de 2018	Delegadas institucionales	Personería de Bogotá y Secretaría Distrital de Integración Social	Abril
4 Establecer capacitaciones sobre la Ley 1996 de 2019	Entidades miembros del CTDD	Comité Técnico Distrital de Discapacidad	Abril
5 Programar reunión entre la SDIS y la SDS para revisar el tema de Salud Mental dentro de los Centros de Atención de la SDIS.	Delegadas Institucionales	Secretaría Distrital de Integración Social y Salud	Abril
6 Revisión sobre el tema de entrega de ayudas técnica por parte de los Fondos de Desarrollo Local.	Subsecretario para la Gobernabilidad y la Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno	Abril

CONVOCATORIA: 15 de abril a las 2:00 p.m. en las instalaciones de la Secretaría Distrital de Movilidad.

En constancia se firman.


NICOLÁS ESTUPIÑÁN ALVARADO
 Presidente


JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN
 Secretario Técnico

Anexo:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación contexto del Sistema Distrital de Discapacidad.
3. Presentación Plan Operativo primer semestre 2020.
4. Presentación Secretaría Distrital de Integración Social.
5. Cronograma sesiones del Consejo Distrital de Discapacidad 2020.
6. Reglamento 010 de 2018 del Consejo Distrital de Discapacidad

Proyecto: Eliana Garzón Santos – Profesional de Apoyo STDD - SGGD

Revisó: Yaneth Arango Ortiz – Profesional de Apoyo STDD – SGGD.

Revisó: Adriana Iza – Jefe de la Oficina de Gestión Social. - SDM

Edificio Liévano
 Calle 11 No. 8 -17
 Código Postal: 111711
 Tel. 3387000 - 3820660
 Información Línea 195
 www.gobiernobogota.gov.co